

	PAGINA		PAGINA
Resolución de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se fallan los «Premios Nacionales de Fotografía Turística, 1973», en su convocatoria correspondiente al segundo trimestre.	16597	Orden de 30 de julio de 1973 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial, sita en la calle Leizaran, número 27, antes 17, de Madrid, de don Alfredo Bustinduy Rodríguez.	16600
MINISTERIO DE LA VIVIENDA			
Orden de 10 de julio de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 21 de mayo de 1966 y 7 de mayo de 1971.	16597	Orden de 30 de julio de 1973 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial, sita en el número 18 de la colonia Miraflores de la Sierra, tipo A, de Miraflores de la Sierra (Madrid), de doña Matilde Pérez Jaime.	16600
Orden de 12 de julio de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Robles Martín y otros contra la Orden de 15 de diciembre de 1969.	16598	Orden de 30 de julio de 1973 por la que se descalifican dos viviendas de protección oficial, sitas en el barrio de Vista Alegre-Santiago y Zairaiche, de Murcia, de don José Esteban García.	16600
Orden de 20 de julio de 1973 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial, sita en el número 32 del barrio de Panaderos, de Bilbao, de don Emilio Tudanca Saiz.	16598	Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad tres plazas vacantes en la Escala de Ayudantes Facultativos de este Organismo.	16577
Orden de 20 de julio de 1973 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial número 3, en planta alta, derecha, de la calle número Dos, hoy Novelga, partido de Valverde Bajo o Daya Baja, esquina a las calles Elda y número Dos, de Santa Pola (Alicante), de don Ernesto Antón Martínez.	16598	ADMINISTRACION LOCAL	
Orden de 20 de julio de 1973 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial, sita en Coslada (Madrid), hectómetro 4, kilómetro 300,400, de la carretera de Mejorada del Campo, piso primero, izquierda, del bloque número 2, portal B, colonia viviendas del Jarama, de don Juan Antonio Gardo Cuervo.	16599	Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la provisión de la zona tercera de esta capital de contribuciones e impuestos del Estado.	16577
Orden de 20 de julio de 1973 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial, sita en piso tercero, letra B, de la finca número 24 de la calle Luis Feito, de Madrid, de don Juan Carrasco Jiménez.	16599	Resolución del Ayuntamiento de Coslada referente a la oposición para cubrir una plaza de Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación.	16578
Orden de 20 de julio de 1973 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial, sita en piso segundo letra C, de la finca número 75 de la calle Jesús, de Valencia, de doña Natividad Hernández Sopeña.	16599	Resolución del Ayuntamiento de Riveira (La Coruña) referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal (Arquitecto Técnico), de esta Corporación.	16578
		Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la oposición libre para la provisión de seis plazas de Oficiales de Contabilidad.	16578
		Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Perito Agrícola.	16578

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1 de agosto de 1973 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo, turno restringido, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1972.

Hmo. Sr.: El Decreto-ley 8/1971, de 13 de mayo, autorizó a la Presidencia del Gobierno para que hasta 31 de diciembre de 1972 convocase pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, disponiendo en su artículo 4.º que la plantilla del Cuerpo Auxiliar se incrementaría en un número de plazas igual al de personas que no teniendo la condición de funcionarios interinos de dicho Cuerpo obliuvieren alguna de las plazas anunciadas para ser cubiertas a través del procedimiento que en el citado Decreto-ley se articulaba, estableciendo que el incremento de las plazas de que se ha hecho mérito se realizaría mediante las correspondientes transferencias de créditos.

A tal fin, y por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero), se convocaron las correspondientes pruebas selectivas en turno restringido, realizándose la fase de oposición, e igualmente, y con calificación favorable, el Curso Selectivo de Formación organizado por la Escuela Nacional de Administración Pública, elevándose propuesta definitiva de nombramiento como funcionario de carrera por el señor Director de esta Escuela, con arreglo a lo dispuesto en la base 11.2 de la Orden de convocatoria antes citada, y dado que las transferencias de créditos que el citado Decreto-ley prevé, se realizarán y surtirán efectos con fecha 1 de septiembre de 1973,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con efectos de 1 de septiembre de 1973, a los candidatos que se relacionan a continuación, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los referidos candidatos deberán jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomar posesión de su destino a partir del día 1 de septiembre de 1973, y dentro del plazo legal, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por las Jefaturas de Personal de los Ministerios correspondientes y los destinados a provincias por el Jefe del Servicio o Autoridad que en cada caso sea procedente.

Se advierte, sin embargo, a los interesados la conveniencia de que tomen posesión de sus destinos sin interrupción de fechas, haciéndoles saber que el día de la toma de posesión es el que se determina como inicial para el cómputo de trienios y demás efectos económicos y administrativos.

Artículo segundo.—De conformidad con la base 11.3 de la Orden de convocatoria se establece el Ministerio y localidad al que quedan adscritos los interesados, confirmandose así ambos extremos según exige la citada base.

Artículo tercero.—Todos los nombramientos funcionarios de carrera por esta Orden cesarán en la relación de servicios que ostentaren con la Administración Pública y que fué determinante de su admisión a las pruebas selectivas restringidas con fecha 31 de agosto de 1973.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de agosto de 1973.

CAMAZO

Hmo. Sr. Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Ministerio y localidad
		D.	M.	A.	
A03PG021017	Martínez García-Consuegra, María Elena	18	12	1943	EC-Madrid.
A03PG021018	Azcona del Hoyo, María Yolanda	23	1	1940	AE-Servicio Exterior.
A03PG021019	García Peilo, Manuela	5	6	1921	IT-Oviedo.
A03PG021020	Giménez Moila, María Dolores	31	12	1923	CO-Alicante.
A03PG021021	Sánchez Alonso, Petra María del Pilar	12	10	1936	PD-Madrid.
A03PG021022	Martínez González, José	12	7	1924	CO-Soria.
A03PG021023	Bescós San Martín, María del Pilar	25	11	1927	AE-Servicio Exterior.
A03PG021024	Soto Pérez, María del Pilar	16	2	1937	AE-Servicio Exterior.
A03PG021025	Diez Aparicio, Rosa María	7	2	1941	GO-Madrid.
A03PG021026	Lafuente García, Alfonsa	20	11	1945	EC-Guadalajara.
A03PG021027	Malaxechevarría Zabala-Arana, Rosario	8	10	1947	EC-VZ-Guernica.
A03PG021028	Pérez Rama, Ramona	2	12	1943	CO-Madrid.
A03PG021029	Yunta Sánchez, Josefina	21	3	1937	GO-Santa Cruz de Tenerife.
A03PG021030	Martínez Laguna, Hector	27	8	1933	GO-Madrid.
A03PG021031	Matéu Álvarez, Carmen	15	8	1933	EC-Madrid.
A03PG021032	Plaza García, José Antonio	28	9	1941	OP-Madrid.
A03PG021033	Berrueta Marco, José María	29	3	1930	AG-Pamplona.
A03PG021034	Bermejo Bermejo, María Raquel	10	10	1939	AE-Servicio Exterior.
A03PG021035	Molina Díez, Antonio	2	5	1928	OP-Bilbao.
A03PG021036	Navarro Payá, Carmen Antonia	13	6	1940	EC-AC-Alcoy.
A03PG021037	Prieto Carpintero, María de la Paz	2	5	1939	EC-Madrid.
A03PG021038	Cabrera Fernández, Manuel	27	4	1926	OP-Málaga.
A03PG021039	Ardura Vigata, Ana Belén	30	5	1945	AE-Servicio Exterior.
A03PG021040	Burch Leo, José	7	9	1925	AE-Servicio Exterior.
A03PG021041	Esteban Callen, Gregorio	19	2	1927	AG-Pamplona.
A03PG021042	Noain de Iriarte, María Teresa	8	4	1943	CO-Logroño.
A03PG021043	Ridruéjo Jiménez, Cristina	15	12	1914	EC-Madrid.
A03PG021044	Ledesma Murciano, María Concepción	17	1	1945	OP-Málaga.
A03PG021045	Caro Jiménez, María de la Concepción	29	7	1929	OP-Granada.
A03PG021046	Rivas Lafuente, María del Rosario	4	5	1948	OP-Málaga.
A03PG021047	Guijarro Collado, Rogelio	19	8	1935	AE-Servicio Exterior.
A03PG021048	Lalinde Candoy, Ana María	8	3	1940	GO-Madrid.
A03PG021049	Romero Chica, Serafín	2	1	1925	TR-Jaén.
A03PG021050	Garachana Muñoz, María Josefa	22	6	1919	JU-Madrid.
A03PG021051	Martínez Calvo, Teófila	6	2	1923	GO-Logroño.
A03PG021052	Sánchez Gallardo, María del Carmen	15	6	1940	OP-Madrid.
A03PG021053	Soto Pérez, María del Carmen	20	6	1934	AE-Servicio Exterior.
A03PG021054	Montero Andújar, Luis	11	3	1936	OP-Almería.
A03PG021055	Diez Peláez, María de los Angeles	27	6	1922	AE-Servicio Exterior.
A03PG021056	Tenorio González, Pedro	13	5	1928	OP-Madrid.
A03PG021057	Saiz Covisa, Germán	15	6	1925	VI-Oviedo.
A03PG021058	Arizabalo Sorzabalbere, Francisco	28	8	1921	AE-Servicio Exterior.
A03PG021059	Serrano Alonso, Isabel Carmen	28	12	1923	EC-Burgos.
A03PG021060	Rodríguez Redruello, María del Carmen	20	9	1922	EC-Madrid.
A03PG021061	Sáez Rodríguez, Albino	5	2	1923	TR-Madrid.
A03PG021062	Mayorga Trujillo, José	4	2	1931	OP-Málaga.
A03PG021063	Fernández Berenguer, Manuel	27	2	1932	OP-Cádiz.
A03PG021064	Pérez Yáñez, Alberto	2	9	1933	AE-Servicio Exterior.
A03PG021065	Albarracín Martín, Tomas	27	1	1943	OP-Madrid.
A03PG021068	Santos Compañ, José María	22	10	1929	OP-Málaga.
A03PG021067	Guillén Comeras, Laura	12	3	1923	GO-Madrid.
A03PG021068	Gallurt Jiménez, Andrés	16	10	1920	PD-CA-Algeciras.
A03PG021069	Aliaga Navarro, Luis	16	1	1929	OP-Almería.
A03PG021070	Aliaga Navarro, José	30	12	1935	OP-Almería.
A03PG021071	López Jiménez, María del Carmen	7	12	1941	OP-Málaga.
A03PG021072	García Aijón, Matilde	30	6	1933	OP-Madrid.
A03PG021073	Puoyo Lorenzo, Sebastiana	24	1	1923	OP-Zaragoza.
A03PG021074	Potremont Arechaga, Javier Antonio	17	10	1927	AE-Servicio Exterior.
A03PG021075	Dominguez Rivera, Elisa	7	8	1919	AE-Servicio Exterior.
A03PG021076	Cortés González Nicolás, Máximo Alfonso	23	1	1913	AE-Servicio Exterior.
A03PG021077	Ortiz Ramos, Antonio	27	3	1927	OP-Cuenca.
A03PG021078	Asensio Ramos, María Francisca	17	9	1942	OP-Teruel.
A03PG021079	Matéu Ruiz, Aurora	23	3	1926	EC-Madrid.
A03PG021080	Fernández Sotomayor, Socorro	25	10	1923	EC-OV-Gijón.
A03PG021081	Fernández Lozano, Domingo Juan	15	1	1923	OP-Almería.
A03PG021082	Molina Ramirez, José	3	10	1923	OP-Málaga.
A03PG021083	Medina Díaz, Julián Antonio	14	8	1920	EC-CC-Arrecife.
A03PG021084	Pastor Sanz, Vicenta	22	8	1927	AE-Servicio Exterior.
A03PG021085	Sancho D'Herbes, Juan Francisco	28	12	1927	OP-Sevilla.
A03PG021086	Pérez Laje, Balbina	1	1	1932	AE-Servicio Exterior.
A03PG021087	Pérez García, Abundio	16	9	1917	AE-Servicio Exterior.
A03PG021088	Estrada Puigdevall, María del Pilar	31	1	1928	AE-Servicio Exterior.
A03PG021089	Alcántara Rosado, Francisco	25	7	1916	EC-Madrid.
A03PG021090	Suay Bosca, Vicente	13	3	1930	EC-Valencia.
A03PG021091	Banda Mateos, Eduardo	19	1	1948	AE-Servicio Exterior.
A03PG021092	Ramos Plasencia, Concepción	9	3	1912	IN-Santa Cruz de Tenerife.
A03PG021093	Ruiz Jaime, Ana	3	2	1930	PD-MADRID.
A03PG021094	Ramírez Suárez, Ricardo	15	6	1944	HA-Madrid.
A03PG021095	Alvarez Rodríguez, Diego José	26	10	1911	AE-Servicio Exterior.
A03PG021096	Cubo García, Juan José	9	1	1947	EC-Madrid.
A03PG021097	Navarro Berdejo, Julio	22	9	1939	OP-Zaragoza.
A03PG021098	Marichal de León, Eucario	27	3	1936	GO-Santa Cruz de Tenerife.
A03PG021099	González Martínez, Fuensanta	28	9	1938	GO-Murcia.
A03PG021100	González de Prado, Gabriel	24	3	1931	EC-León.
A03PG021101	González Pérez, Rafael	29	3	1944	OP-Málaga.
A03PG021102	Rodenas Sánchez, Carmen	7	11	1918	PD-Murcia.
A03PG021103	Puche Garrido, María Micaela	5	9	1929	EC-Madrid.
A03PG021104	García Jiménez, Emilia Carlota	8	8	1929	GO-Granada.
A03PG021105	Mosquera Rodríguez, Manuel	18	4	1914	AE-Servicio Exterior.
A03PG021106	Nieto Vázquez, Pilar	26	5	1942	AG-Madrid.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Ministerio y localidad
		D.	M.	A.	
A03PG021107	Campos Onetti, Antonio de Padua	15	8	1918	AG-Madrid.
A03PG021108	Ponce Ponce, Ana María	5	5	1941	AE Servicio Exterior.
A03PG021109	Córdoba Gómez, Juan	11	12	1922	AE Servicio Exterior.
A03PG021110	López Aguilar, Carmen	14	8	1917	OP Málaga.
A03PG021111	Iglesias Lanzas, María de los Angeles	16	9	1936	OP Bilbao.
A03PG021112	López Selma, José de los Reyes	17	8	1922	OP Sevilla.
A03PG021113	Horcada González, María del Carmen	2	9	1907	GO-Madrid.
A03PG021114	Causanilles Mari, Francisca	1	1	1947	AG Castellón
A03PG021115	Vadell Orón, Sebastián	25	1	1930	OP Palma de Mallorca.
A03PG021116	Torres Coll, Antonio	7	1	1930	AE Servicio Exterior.
A03PG021117	Aparicio López, Eulalio	12	2	1908	EC-Madrid.
A03PG021118	Larrañaga Seytre, Lucía	11	2	1927	EC-Madrid.
A03PG021119	Peña Revuelta, Isidoro	9	10	1920	OP-Cádiz.
A03PG021120	Bianco García, María Aurora	14	4	1929	EC-OV-Mieres.
A03PG021121	Lozano Quiroga, Sara	29	12	1910	PG-Madrid.
A03PG021122	Alonso Ponce, María del Carmen	23	9	1917	AE Servicio Exterior.
A03PG021123	Gómez Santana, Josefa María	6	1	1921	GO-Las Palmas.
A03PG021124	Rocher Vaca, Amanda María del Pilar	19	9	1928	EC-Madrid.
A03PG021125	Varela Borrego, Felipe	12	12	1932	IN-Madrid.
A03PG021126	Ajo Gómez, Faustino	5	6	1928	TR-Madrid.
A03PG021127	Morano Moreno, María Elena	11	5	1936	HA-Madrid.
A03PG021128	Montesdeoca Medina, Benigna	24	3	1922	GO-Las Palmas.
A03PG021129	Valdés Aguija, María de la Concepción	11	12	1935	TR-Sevilla.
A03PG021130	Duro Insúa, Antonio	30	9	1921	AG-PO-Vigo.
A03PG021131	Rodríguez Remus, Eladia	18	2	1925	IN-Santa Cruz de Tenerife.
A03PG021132	Martínez Soto, María	2	5	1924	AE Servicio Exterior.
A03PG021133	Guerediaga Thous, Emilio	1	8	1929	PD-Madrid.
A03PG021134	Beltrán Sousa, María Luisa Elisa	20	12	1912	PD-Oviedo.
A03PG021135	Martínez Mateo, Eduardo	8	8	1922	CO-Madrid.
A03PG021136	Reina González, Antonia	15	3	1923	CO-Córdoba.
A03PG021137	Pizarro Caballero, Encarnación	2	11	1946	CO-Madrid.
A03PG021138	Luque Miravalles, María Jesús	2	12	1935	EC-Madrid.
A03PG021139	Ferreira Porto, Aquilino	15	10	1923	AE Servicio Exterior.
A03PG021140	Fuentes Alonso, José Manuel	10	11	1920	VI-Oviedo.
A03PG021141	López Gómez, María del Pilar	1	8	1936	GO-Madrid.
A03PG021142	Souto Amil, Margarita	6	8	1944	EC-CN-Santiago.
A03PG021143	Rebollo Bueno, María	19	2	1911	AG-Badajoz.
A03PG021144	Díaz Sánchez, Pedro	5	7	1940	OP-Almería.
A03PG021145	Franco Franco, Cosme	25	8	1908	PG-Salamanca.

ORDEN de 1 de agosto de 1973 por la que se resuelve el concurso de traslados 2/1973 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Imos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 2/1973 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 180, de 5 del actual), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican por las razones que se expresan:

a) Por no haber servido durante los tres últimos años en el Ministerio del que dependen (artículo 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado):

A03PG015358 Serra Prat, María Mercedes.
A03PG015389 Damas Díaz, Alicia.
A03PG015626 Perni Pedret, María Teresa.
A03PG016915 Matos Terrón, Carmen.
A03PG017418 Martín López, Alicia.
A03PG018355 Martínez Reguerio, María Eugenia.
A03PG019924 Casas Sánchez, Juan Manuel.
AR3PG020217 Pérez Menguiano, Modesto.
AR3PG020235 Donoso Romo, José.
A03PG020742 Ojuel López, María Esperanza.
A03PG020969 Marco Grau, María Dolores.

b) Por solicitar vacante del Ministerio y localidad donde radica su destino, sin que se anunciara puesto de trabajo concreto (artículo 5.2 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril):

A03PG018223 Agúndez Peña, Mariano.
A03PG014322 Cara Jiménez, Francisco Jesús.

Segundo.—Declarar reingresados al servicio activo, a tenor de lo preceptuado en el artículo 51.2 y 3 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a los funcionarios que se expresan a continuación, que se hallan en las situaciones administrativas que se indican:

A03PG006587 Moreno Rodríguez, Rosa.—EV.
A03PG012060 Sánchez Gutiérrez, José.—EV.
AR3PG012754 Carretero Guíndero, Santiago.—EV.
A03PG012861 González Arranz, María del Corpus.—EV.
A03PG015603 Gutiérrez Martínez, Matilde.—EV.
A03PG018343 Porrás Camarona, María José.—EV.

A03PG018403 Lobo Redondo Rosa.—EV.
A03PG018791 Otero Bravo, Miguel.—EV.
A03PG019008 Camacho Reina, Rogelio.—EV.
A03PG019064 Arnaiz González, María Nieves.—EV.

Tercero.—Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Departamentos y localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas y de las producidas por resultados de la resolución del presente concurso.

Cuarto.—Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales interesados, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 13.2 del Decreto 1106/1966, de modo inmediato a la publicación de la presente Orden, se adscribirá a los funcionarios que han obtenido destino en el Departamento a plazas determinadas dentro de la localidad que en cada caso se menciona, o a los puestos de trabajo concretos que les han sido adjudicados, dando cuenta a la Presidencia del Gobierno (Director general de la Función Pública).

Quinto.—El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad o de reingreso. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Sexto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslados diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Presidencia del Gobierno (Director general de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extiendan.

Contra esta Orden, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que digo a VV. II para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 1 de agosto de 1973.

GAMAZO

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.